

CONCEJO ABIERTO DE LA AGUILERA

CVE-2022-3543 *Acuerdo de delegación de atribuciones a la alcaldesa Pedánea.*

El Concejo de la Entidad Local Menor de La Aguilera en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2022 ha acordado:

"Delegar en la Alcaldesa Pedánea de esta Entidad Local Menor de La Aguilera íntegramente el expediente relativo a la adjudicación de aprovechamiento forestal dentro del MUP 218 "Dehesa", comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación".

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, según el cual, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, el Acuerdo Plenario por el que se produce la delegación surte efectos desde el día siguiente al de su adopción.

La Aguilera, 6 de mayo de 2022.
La alcaldesa pedánea,
Cristina Mons Moreno.

2022/3543